

ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO MAESTRÍA EN DERECHO

Coordinadora académica: Claudia Storini

Versión resumida

Aprobación CES: 16 de noviembre de 2016 Resolución CES No. RPC-SO-41-No. 838-2016

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	Maestría de Investigación
Campo de conocimiento	Amplio: Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
	Específico: Derecho
	Detallado: Derecho
Programa	Maestría en Derecho
Título que otorga	Magíster en Derecho
Código del programa	740331A04
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 21 de diciembre de 2015
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCA-R2-XII-01/2015
Modalidad de estudios	Presencial
Duración	8 trimestres
Número de horas	2700
Régimen académico	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 117
	créditos: 52 créditos de docencia y 65 créditos complementarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objeto de estudio del programa

El objeto de estudio es la metodología de la investigación en los diferentes campos del conocimiento jurídico. Dicha metodología, desde una perspectiva puramente teórica, se basa principalmente en una imagen real y concreta de la experiencia jurídica que arranca del tridimensionalismo jurídico que, como es conocido ha insistido, en nuestro siglo, sobre tres componentes básicos: el hecho social, la norma y el valor, que conforman la estructura global del Derecho. En este sentido, se tratará de implementar, a todos los campos del saber jurídico analizados, la metodología utilizada principalmente por la teoría crítica del derecho desde un punto de vista holístico, así como una concepción del derecho como experiencia de vida social e histórica, que se conoce y explica a partir de la experiencia y no de categorías lógicas, formales y abstractas. Los campos analizados, pertenecientes todos al Derecho Público encuentran además un espacio teórico común en la teoría de la constitución. De allí que el programa prevea, además de un objeto general al que se hizo ya referencia, objetos que podríamos definir como específicos en tanto que relacionados con determinados ámbitos del saber jurídico, que hemos definidos como énfasis y que se refieren a la investigación del derecho constitucional, derecho internacional económico y de integración y derecho tributario. El objeto general abarca, por tanto, el conocimiento desde una perspectiva crítica, de las



teorías acerca del derecho y del derecho constitucional en especial, de la configuración de los derechos y de sus garantías, de las relaciones existentes entre derecho, justicia y sociedad plural y de las teorías crítica acerca de la argumentación e interpretación jurídica y constitucional.

Objetivo general

Desarrollar en los estudiantes competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación capaces de generen nuevas perspectivas de análisis en los ámbitos de conocimiento del derecho público objeto de la maestría esto es, del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario. En este sentido, se tratará de desarrollar habilidades de investigación que permitan el afianzamiento de competencias que impulsen a la comunidad estudiantil al desarrollo de su visión crítica y propositiva del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario de la Región y de Latinoamérica, para adaptarse al cambio sustancial en la educación, una transición paradigmática entre el modelo estructural de transmisión y aplicación de un conocimiento formal y positivista, hacía uno de creación e innovación que aporte en el proceso autónomo de construcción de los y las estudiantes con un enfoque crítico y argumentativo, orientado a la creación de nuevo conocimiento.

Preparando los estudiantes en la comprensión y el análisis de las principales escuelas de pensamiento y debates jurídicos contemporáneos a partir de uno altos estándares de análisis de textos y escritura exigidos en los cursos, en la investigación y el uso de herramientas interdisciplinarias que permiten consolidar y crear nuevos saberes y conocimientos con la finalidad de construir soluciones para los problemas de los diferentes países de pertenencia de los estudiantes, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo de cada uno de ellos. Lograr un desempeño profesional comprometido con los derechos en general y, especialmente, con aquellos inherentes a las cuestiones de, género, interculturalidad y defensa de la naturaleza. Formar investigadores que requiere la sociedad, la administración pública, el sector privado, las organizaciones e instituciones internacionales y la educación superior en el ámbito del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario.

Perfil de ingreso del estudiante

Los estudiantes que ingresen al programa deberán tener título profesional de abogado, contar con experiencia previa en el Derecho Público y conocimientos avanzados en los ámbitos del derecho constitucional, tributario, de la integración e internacional económico.

Deberán adicionalmente demostrar aptitudes académicas a efectos de promover el debate y propuestas para el análisis y solución de los problemas que plantean los ámbitos de conocimiento antes referidos, así como para realizar investigación jurídica aplicada, esto implica capacidad para buscar, examinar, describir y evidenciar las características de los fenómenos jurídicos dentro del derecho público, desde los enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación.

El programa está dirigido a abogados de entidades y empresas del sector público, abogados internos de compañías, abogados en libre ejercicio y fundamentalmente a docentes y consultores en materias relacionadas con: a) Derecho Constitucional; b) Derecho Internacional Económico e Integración; y, c) Derecho Tributario



Perfil de salida

Al finalizar los estudios de la Maestría de Investigación en Derecho los estudiantes:

- Contarán con amplios conocimientos teóricos y experiencias en procesos de investigación del derecho constitucional, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario.
- Serán capaces de fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.
- Aplicarán métodos y herramientas metodológicas proponiendo investigaciones sobre aspectos actuales del constitucionalismo, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario que permitan la resolución de problemáticas constitucionales
- Estarán en capacidad de llevar a cabo con calidad la investigación, docencia, asesoría y consultoría, especialmente en los tópicos específicos de la mención elegida.
- Estarán en capacidad de acometer científica y metodológicamente en la investigación de objetos propios del derecho constitucional, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario, en una perspectiva teórica o aplicada para comprender la problemática reflejada en cada uno de los ámbitos regulados por éste último.
- concretas, vinculadas especialmente a las necesidades de desarrollo para el Buen Vivir.
- Contarán con una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional del más alto nivel académico que le permita generar conocimiento original, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.
- De manera más específica y en relación con cada uno de los cuatros ámbitos del derecho público objeto del programa:
- Derecho constitucional: Identificarán las nuevas instituciones y debates que giran alrededor del constitucionalismo contemporáneo siendo capaces de tomar una posición crítica al respecto y de plantear soluciones innovadoras a sus problemas. Conocerán a profundidad los debates y aportes en relación con las instituciones del derecho constitucional contemporáneo. Conocerán los nuevos métodos de interpretación del texto constitucional, así como de las normas infra constitucionales que siempre deberán ser interpretadas a la luz de la Constitución. Analizarán la constitución dogmática desde una perspectiva multidimensional que incluya los aspectos filosóficos, históricos, de modo que su comprensión acerca de la misma será completa e integradora, evitando así los enfoques reduccionistas y parciales que impiden su cabal comprensión como fenómeno jurídico y social. Comprenderán el contexto de desarrollo del derecho internacional y regional de los derechos y garantías constitucionales y sus estándares normativos. Conocerán las obligaciones del Estado en materia de derechos constitucionales orientadas a la reparación integral. Serán capaces de desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional con una perspectiva de género, diversidad y equidad e inclusión social en tanto que ejes estrictamente relacionados con el Buen Vivir.
- Derecho Internacional Económico: Los egresados habrán profundizado sus conocimientos en derecho internacional económico y comprendido la naturaleza interdisciplinaria de esta especialidad. Conocerán las principales teorías del comercio internacional, la economía comercial, las inversiones y la integración. Serán capaces de identificar los problemas existentes en el derecho internacional económico, los analizarán y propondrán soluciones debidamente fundamentadas. Tendrán capacidades para diseñar y llevar a cabo una



investigación en el campo del derecho internacional económico, sabrán utilizar instrumentos pertinentes para ello y analizar la información obtenida, basándose en métodos y herramientas de investigación propios de la especialidad asumiendo siempre una perspectiva de inclusión social.

- Derecho de la integración: Los egresados serán capaces de dar aplicación a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a través del dominio del desarrollo humano y los elementos claves del proceso de integración. Estarán preparados para identificar los problemas existentes y proponer soluciones aplicando el marco normativo e institucional de los diferentes sistemas de integración. Poseerán los conocimientos y habilidades necesarios para comparar los modelos de integración regional existentes desde una perspectiva económica, política, social y ambiental, con un enfoque interdisciplinario y serán capaces de proponer estrategias de solución alternativas de las problemáticas existentes basadas en los instrumentos regionales. Aplicará metodologías y técnicas de investigación relacionadas con los procesos de integración y serán capaces de realizar investigaciones multidisciplinarias, asumiendo siempre una perspectiva de género y de inclusión social.
- Derecho Tributario: Los egresados habrán profundizado los conocimientos relativos al manejo integral de conceptos, elementos, principios y normativa tributaria, en un contexto regional y global; Estarán preparados para identificar los problemas existentes y proponer soluciones en materia de derecho tributario, con contenidos académicos de nivel internacional y a través de un enfoque multidisciplinario, con estudios en finanzas, tanto públicas como privadas, contabilidad, política fiscal, además de derecho tributario formal y material. Aplicará metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el derecho tributario y serán capaces de realizar investigaciones desde una perspectiva de género, interculturalidad y de inclusión social.

Líneas de investigación del programa

Línea 1: Pluralismo y diversidad y no discriminación:

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos: Pluralismo jurídico e interculturalidad. Respeto a la diversidad cultural y sus múltiples dimensiones desde dónde abordarlo. Condiciones necesarias para la construcción de un Estado pluralista e intercultural. Consecuencias jurídicas de la aceptación de la diversidad cultural. Elementos para la construcción de un nuevo paradigma de análisis y configuración del Estado y del derecho.

Se busca también un acercamiento al mayor número de expresiones de la diversidad, que den cuenta de la manera cómo se ha ido aplicando en el ámbito jurídico el entendimiento de esas diferencias. Entre otras expresiones está el género, la diversidad sexual, la diversidad etaria, y la discapacidad.

El estudio de los efectos de la coexistencia de distintas culturas y de otras diversidades hace necesario abordar la discriminación, así como las medidas y acciones que se han propuesto desde distintas disciplinas y entornos geográficos para alcanzar una convivencia armónica que respete y valore las diversidades.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:



Desarrollar estudios críticos e interdisciplinarios que analicen las causas y los efectos de las tensiones generadas a partir de categorías como diversidad cultural, género, diversidad sexual, diversidad etaria, y discapacidad, entre otras, y generar propuestas para abordarlas desde un enfoque inclusivo, promoviendo estudios que propicien la construcción de relaciones no discriminatorias, sino de respeto y valoración de la diferencia y la diversidad. Necesidades: El estudio de la diversidad cultural se ha abordado en el país, pero no de forma suficiente, siendo el derecho una de las disciplinas que mantiene una importante deuda en esta materia. La comprensión, análisis y solución de tensiones que tienen su origen en otras diversidades, son todavía más deficitarios, por lo que se hace imprescindible promover su estudio. Al haberse estudiado muy poco acerca de las diversidades, tampoco se ha abordado una de sus peores consecuencias que es la discriminación, en ese sentido, se hace necesario entenderla, así como los mecanismos y medidas para enfrentarla y superarla.

Diversidad cultural, reconocimiento del derecho indígena, pluralismo jurídico e interculturalidad. Pluralidad cultural e interculturalidad. Respeto a la diversidad cultural y sus múltiples dimensiones desde dónde abordarlo. Condiciones necesarias para la construcción de un Estado pluralista e intercultural. Consecuencias jurídicas de la aceptación de la diversidad cultural. Elementos para la construcción de un nuevo paradigma de análisis y configuración del Estado y del derecho. Esta línea de investigación se relaciona con la mayoría de las asignaturas en el ámbito del derecho constitucional.

) Línea 2: Derechos, justicia y sociedad

Contenido: Esta línea de investigación tiene tres ejes temáticos:

Derechos, este eje aborda la teoría de los derechos, que incluye los humanos y los de la naturaleza, su estructura, interpretación, su contenido y los conflictos entre derechos, que se desprenden tanto de la doctrina, normas, jurisprudencia y propuestas de los movimientos sociales. En los derechos se puede analizar desde la justiciabilidad, las políticas públicas de los derechos, la importancia de los informes y de los indicadores en derechos. Los derechos son considerados un elemento sustancial de la organización política contemporánea y que tienen como fin la transformación social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, colectividades y de la naturaleza.

Justicia, la justicia se entiende tanto desde la administración de justicia estatal como la justicia indígena y comunitaria, su funcionamiento y organización, los actores, los titulares al acceso a la justicia y a la tutela efectiva de los derechos, y el cumplimiento real de las normas orgánicas, procesales y sustantivas. Además, se aborda también los mecanismos de resolución de conflictos, los mecanismos regionales e internacionales de administración de justicia y otras formas de justicia poco convencional como la justicia transicional y la justicia de paz. La investigación se centra en problemas que afectan a las personas y que puedan ser un aporte en la construcción de una democracia sustancial, como la impunidad, la reforma judicial o la independencia judicial.

Sociedad, este eje trata de la sociología jurídica. Desde esta perspectiva disciplinaria, se aprecia, se mide, se describe la eficacia de las normas jurídicas y en qué medida se cumple o no lo dispuesto en el derecho. La sociología del derecho busca establecer puentes entre el derecho, la realidad y otras ciencias sociales. Además, desarrolla y fomenta el uso de métodos de investigación social cuantitativa, cualitativa y comparativa.

Objetivos: los objetivos de esta línea de investigación son los siguientes:



Identificar los problemas reales y concretos en la aplicación y ejercicio de los derechos, en la administración de justicia estatal y no estatal y de la eficacia de las normas jurídicas, y proponer soluciones que superen las meras propuestas de reformas normativas.

Aplicar teorías jurídicas y de las ciencias sociales y métodos de investigación social para analizar el derecho como un fenómeno social.

Necesidad: esta línea de investigación responde a las siguientes necesidades:

Reflexionar para que los derechos dejen de ser meros enunciados y aportar con estudios para que se ejerzan y se cumplan eficazmente.

Aportar con estudios que ayuden a mejorar y a corregir los defectos de la administración de justicia, y a buscar soluciones efectivas a los conflictos que se generan en la sociedad.

Superar la concepción tradicional del derecho que considera que el estudio se restringe a la norma válida estatal y acercarse a otras ciencias sociales y a sus métodos de investigación.

Línea 3: Constitución Económica Mercado y Globalización

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Analiza los lineamientos sobre el orden económico recogidos a nivel constitucional, con énfasis en la configuración y vigencia de los derechos económicos y sociales, en los fundamentos jurídicos del régimen de desarrollo y en las instituciones que lo promueven; la regulación del mercado considerando las especificidades atinentes a los agentes de los sectores público, privado y social y solidario que en él participan; los desafíos jurídicos inherentes a la actividad financiera pública, el patrimonio público, la gestión del recurso, los ingresos patrimoniales y no patrimoniales, el crédito, la deuda y el gasto público, con especial interés en el régimen tributario.

Adicionalmente, esta línea de investigación está comprometida con el análisis de las transformaciones jurídicas derivadas del proceso de globalización económica, dentro del cual los procesos de integración tienen un rol protagónico. En este contexto, la línea de investigación también se concentra en estudiar los retos que las tecnologías de la información y las sociedades de la información plantean al derecho.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivos:

Profundizar el estudio de la compleja relación entre Estado, sociedad y mercado que se traduce en la configuración y evolución de la Constitución económica y del régimen jurídico que rige las actividades productivas bajo las diferentes lógicas en las que estas se desarrollan; reflexionar sobre el régimen de hacienda pública, dada su relevancia en el contexto de un Estado social; y analizar las transformaciones jurídicas inherentes al proceso de globalización económica y la influencia de la tecnologías de la información en el desarrollo del derecho.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a las siguientes necesidades:

Promoción de la vigencia plena de derechos económicos y sociales.

Déficit de estudios nacionales y regionales sobre los diferentes elementos que integran la línea de investigación, desde una perspectiva interdisciplinaria, que combine los aportes del Derecho y de la Economía.

Evaluación de los principales cambios en las tendencias regulatorias que han afectado a los operadores económicos y a la hacienda pública durante los últimos años.

Estudio de los procesos de integración económica y de su relevancia en el desarrollo regional. Valorar el papel del derecho en la regulación de las tecnologías de la información.



Línea 4: Fundamentos y teoría crítica del derecho

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Se enfoca en el fenómeno jurídico y sus distintas dimensiones, tanto desde sus aspectos subjetivos como objetivos, integrando aportes interdisciplinarios a los enfoques jurídicos. Se mira el Derecho como forma de regulación y mecanismo de transformación social. El abordaje crítico del derecho abarca sus diversas concepciones y objetivos, así como sus métodos de investigación y enseñanza. Esta línea se interesa en particular por los movimientos críticos, las derivas epistemológicas y los análisis que incorporan la dimensión ideológica, la discursivo-cultural y las visiones complejas de lo jurídico. Desde allí, se busca desarrollar las potencialidades de una teoría jurídica crítica y situada en la realidad latinoamericana.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:

Examinar los fundamentos teóricos de las distintas concepciones acerca del fenómeno jurídico y sus efectos e interrelaciones dentro de la sociedad, generando conocimientos que permitan problematizar la realidad jurídica en el país y la región, y desarrollando perspectivas metodológicas apropiadas que fortalezcan la investigación y los procesos de enseñanza aprendizaje.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a la necesidad general de:

Estudio y reflexión acerca de los paradigmas epistemológicos a partir de los cuales se analiza el fenómeno jurídico. Fortalecimiento de la formación teórica de los investigadores y docentes en derecho. Generación de un pensamiento jurídico propio que responda a la realidad nacional y subregional y de las respectivas herramientas metodológicas apropiadas.

Línea 5: Estado, administración pública y democracia

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Se enfoca en la estructura del Estado y las formas de organización del poder en dicho marco, hace particular énfasis en las potestades de la administración pública y los límites a su ejercicio en el contexto de la democracia y sus tipos.

Tiene como cometido el estudio del régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la administración pública; la administración y gestión del patrimonio público; y, el control gubernamental, técnico, político y social de los actos y procedimientos de la administración pública. Se analiza con sentido crítico las formas de relación entre ciudadanos y Estado, la participación del sector privado en la actividad pública y los derechos de los administrados en el marco de la democracia, la participación ciudadana y control social.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:

Investigar y analizar con sentido crítico el rol de la administración pública en el cumplimiento de los fines del Estado, en el marco de la organización del poder y el ejercicio de las potestades administrativas en el contexto de la democracia, los diversos mecanismos de control y la participación ciudadana, para generar conocimiento y difundirlo como parte de procesos de enseñanza aprendizaje participativos, inclusivos y democráticos.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a la necesidad general de:

Investigación y difusión del conocimiento sobre el rol de la administración pública en el cumplimiento de los fines del Estado, en el marco de la organización del poder y el ejercicio de las potestades administrativas en el contexto de la democracia, los diversos mecanismos de control y la participación ciudadana.

Formación académica con fines docentes e investigativos en el ámbito del conocimiento del Estado, la administración pública y la democracia.



Generación de cultura jurídica democrática.

Además, responde a necesidades específicas como:

- a) Determinación e identificación del rol jurídico de la administración pública en el ejercicio de la democracia, participación ciudadana y control social.
- b) Aplicación de métodos, estrategias y garantías para hacer efectivos los derechos subjetivos de los administrados derivados de los hechos, actos y contratos de la administración pública.

Trabajo de titulación

Conforme a las normas que rigen los programas de posgrado de nuestra Universidad, además de la aprobación de las asignaturas y créditos complementarios del plan de estudios de la maestría, para optar por el título de Magíster en Derecho, el estudiante debe elaborar una tesis que dé cuenta de un trabajo de investigación básica con un sólido aporte conceptual, metodológico y empírico que profundice en el área de conocimiento del programa. La tesis deberá contener como mínimo, la determinación del tema o problema, el marco teórico referencia, la metodología pertinente y las conclusiones.

Con esta finalidad, la octava semana del primer trimestre de estudios en la fase de docencia, el estudiante denuncia el tema de tesis, que es aprobado por el Comité de Posgrado. Una vez que cuenta esta aprobación, prepara y presenta el plan de tesis siguiendo las pautas institucionales. El diseño de investigación o plan de tesis es aprobado por un comité conformado por dos docentes que impartieron clases en el programa de maestría.

Una vez aprobado el plan de tesis y verificado el cumplimiento de los créditos de la fase docente, la Universidad designará a un docente como tutor de la tesis, cuyas tareas básicas son "ayudar al estudiante a precisar el tema, sugerir la bibliografía apropiada, comentar las bases conceptuales y metodológicas del trabajo, vigilar que se observe la parte formal en la presentación del trabajo, intervenir para que se corrijan aspectos metodológicos, teóricos, gramaticales y formales; solicitar y corregir razonadamente los avances escritos y leer y aprobar la versión final antes de que el estudiante presente el trabajo de investigación" ante un tribunal.

El formato y las características del trabajo de investigación están fijados en las normas de funcionamiento de los programas de posgrado, en las pautas para la elaboración de la tesis de maestría y en el Manual de estilo de la Universidad.

El estudiante tiene un plazo máximo de diez y ocho meses, desde que inicia la fase presencial del programa, para presentar su trabajo de investigación. Si por razones debidamente justificadas no ha podido cumplir con el plazo estipulado, puede solicitar una prórroga última de seis meses.

Dentro de los plazos previstos, la Universidad recibe los ejemplares de la tesis de maestría y el informe del tutor; posteriormente procede al nombramiento del tribunal de tesis conformado por dos profesores.



MALLA CURRICULAR

						Comp	onente de cia	Componen actividades		Total
Unidades curricula res	Ámbitos curriculare s	Campos de formación	Asignatura o módulo	Trimest re	Crédit os UASB	Hora s aula	Horas trabajo colaborat ivo	Horas prácticas de aprendiza je	Horas trabajo autóno mo	Horas asignatura
ASIGNAT	URAS OBLIC	GATORIAS (GENERALES	<u> </u>	·	·			,	
	Teórico-		Teoría Crítica del Derecho	1	4	40	10	80	60	190
	conceptual	Formación	Derechos y garantías	2	4	40	10	80	60	190
Básica	Metodológi	epistemológ ica	Derecho, justicia y sociedad plural	3	4	40	10	80	60	190
	со	icu	Argumentación e interpretación	1	4	40	10	80	60	190
ASIGNAT	URAS OPTA	TIVAS ESPE	CIFICAS (deben tomarse 4)							
			Constitución económica	2	4	40	15	80	53	188
			Teoría general de la integración	2	4	40	15	80	53	188
	Temático		Derecho de los negocios internacionales y el comercio exterior	3	4	40	15	80	53	188
Disciplina		Teoría General de la imposición y finanzas públicas	3	4	40	15	80	53	188	
r o Multi- disciplinar	r o Multi-	Formación avanzada	Derecho internacional tributario y sistemas comparados	3	4	40	15	80	53	188
			Estado, democracia y sociedad cultural	3	4	40	15	80	53	188
			Género y Derecho	1	4	40	15	80	53	188
	Metodológi co		Derecho Internacional Económico	2	4	40	15	80	53	188
			Derecho material tributario	1	4	40	15	80	53	188
			Derecho formal tributario	2	4	40	15	80	53	188
OPTATIV	AS ABIERTA	S (deben tom			1		1	'		1
Multidisci -plinar Temático	Formación	Asignaturas ofertadas en otros programas. Deberán tener referencia con las líneas de investigación del programa	3	4	40	15	80	53	188	
		avanzada	Asignaturas del programa que complementen aspectos relativos a una línea de investigación	4	4	40	15	80	53	188
ASIGNATURAS DE TITULACIÓN OBLIGATORIAS										
	Investigació	con fines Investigació n avanzada	Metodología de la investigación jurídica I	1	4	40	10	60	80	190
Titulación	n con fines de		Metodología de la investigación jurídica II	2	4	40	10	60	80	190
	graduación		Taller de tesis	3	4	40	10	60	70	180
mom: -	0.00		Tesis	4-8	65			000	240	240
TOTAL P	ROGRAMA		13		117	520	155	980	1045	2700



PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Descripción de la asignatura	Relación con perfil de salida
Teoría Crítica del Derecho	matriz de epistemología común a ciertos paradigmas predominantes en determinados momentos históricos. En este sentido la misma noción de derecho implica la asunción de un modelo teórico no exento de connotaciones ideológicas, que le da forma y le permite, a su vez, construir esquemas conceptuales jurídicos, acordes a la perspectiva desde la que se le da contenido. Contenido: El concepto del Derecho. El realismo jurídico clásico. Michel Villey. George Kalinowski. John Finnis. La teoría Pura del Derecho. Hans Kelsen. El realismo Jurídico escandinavo. Alf Ross. La Analítica Jurídica. John Austin. H. L. A. Hart. Neonalítica. Neomarxismos. Teoría del uso alternativo del derecho. Escuelas críticas. Iuspositivismo inclusivo y excluyente. El saber jurídico. Posibilidad, medios, naturaleza y alcance del saber jurídico. El saber jurídico como saber teórico o como saber práctico. Especies y unidad del saber jurídico. Filosofía del Derecho. Ciencia Jurídica. Saber técnico, operativo o prudencial. El problema axiológico jurídico. El derecho natural, L. Fuller. H.L.A. Hart. Los valores procedimentales o formales. Los principios jurídicos en R. Dworkin. Teoría de la justicia de J. Rawls. La injusticia extrema no es derecho. Robert Alexy.	Este curso se relaciona con el perfil de egreso en cuanto busca analizar críticamente las diversas categorías y tendencias teóricas para la comprensión del fenómeno constitucional en su complejidad; permite interpretar los diversos problemas relativos a la aplicación de la constitución y aplicar de forma profunda y crítica la normativa constitucional en ámbitos como la producción de legislación, el desarrollo y aplicación de instrumentos de política pública y procedimientos, así como el patrocinio para la resolución de problemas jurídicos constitucionales, la capacitación de sectores sociales y la docencia en materia constitucional Así mismo posibilita fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales
	Relación con líneas de investigación: Esta materia se relaciona directamente con la línea de investigación relativa a: Fundamentos y teoría crítica del derecho	
Derechos y garantías	atención al ordenamiento de Ecuador.	Esta asignatura se relaciona con el perfil de egreso pues permite analizar críticamente las diversas categorías y tendencias teóricas para la comprensión del fenómeno constitucional en su complejidad; permite interpretar los diversos problemas relativos a la aplicación de la constitución y aplicar de forma profunda y crítica la normativa constitucional en ámbitos como la producción de legislación, el desarrollo y aplicación de instrumentos de política pública y procedimientos, así como el patrocinio para la resolución de problemas jurídicos constitucionales, la capacitación de sectores sociales y la docencia en materia constitucional Así mismo posibilita fomentar y socializar el
	Fundamentos de los derechos: la dignidad Fundamentos de los derechos: el discurso de la libertad. Fundamentos de los derechos: el discurso de la igualdad. Fundamentos de los derechos: Sumak Kausay, interculturalidad y armonía con la naturaleza El sistema ecuatoriano: Los principios de aplicación de los derechos. El sistema ecuatoriano: Categorías y clasificaciones de derechos. Constitucionalismo y garantismo Las garantías genéricas y los derechos constitucionales. Garantías normativas y de política pública Garantías jurisdiccionales.	desarrollo de valores constitucionales



	Ecuador	
	Formas de garantías jurisdiccionales. El derecho procesal constitucional y la perspectiva comparada de las garantías jurisdiccionales. Garantías jurisdiccionales y la reparación integral. Relación con líneas de investigación: Esta materia se relaciona directamente con la línea de investigación	
Derecho, justicia y sociedad plural	Objetivo: Contextualización del fenómeno jurídico como herramienta que regula las relaciones entre los miembros de la sociedad que se reconoce como plural con el objetivo de lograr una convivencia armónica. Plantear las diversas teorías de la justicia comprobando su relación y efectividad en una sociedad plural, con especial énfasis en los desarrollos más recientes, y estimular a elaborar su sistema de razonamiento ético con control de su consistencia y explicitación de sus fundamentos últimos.	El curso guarda relación con el perfil de a través del cual se pretende fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.
	Contenido: Los niveles de la filosofía moral: la meta ética y la naturaleza de los juicios morales y del razonamiento moral; la ética normativa y las nociones de lo bueno y lo correcto; la ética aplicada y el caso de la función judicial. Relaciones entre los niveles. Intuiciones y teorías: entre el consecuencialismo y el deontologismo. Características. Utilitarismo: la versión clásica y la versión contemporánea. La función judicial: teorías en debate. Ronald Dworkin, Robert Nozick y un lugar para el consecuencialismo. La teoría de la Justicia de John Rawls Cuestiones de Justicia Distributiva: El costo de los Derechos. Situaciones posibles que requieren principios de justicia distributiva. Recursos y derechos. Derechos negativos y derechos positivos. Costos de financiación y costos redistributivos. Teorías de justicia distributivas. Teoría de la justicia y sociedad pluricultural.	
	Relación con líneas de investigación : Esta materia se relaciona directamente con dos líneas de investigación Pluralismo y diversidad y no discriminación; Derechos, justicia y sociedad.	
Argumentación e interpretación	Objetivo: Estudio crítico de las teorías clásicas de la argumentación e interpretación. Desarrollo de herramientas para el análisis, evaluación y construcción de argumentaciones jurídicas trasformadoras en el proceso de interpretación y aplicación de las normas. El presente curso intenta presentar las herramientas básicas de la argumentación en general y la argumentación jurídica en particular, su examen crítico y su aplicación a casos prácticos jurisprudenciales. Con ello se pretende lograr que los alumnos adquieran las técnicas y habilidades necesarias para interpretar desde las estructuras básicas del razonamiento jurídico, tanto en su racionalidad como en su razonabilidad. Contenido: Introducción a la teoría de la argumentación jurídica.	El curso guarda relación con el perfil de egreso que prevé la comprensión de los conceptos fundamentales inherentes a la parte dogmática y orgánica de la Constitución, siendo la teoría de la argumentación e interpretación un instrumento teórico relevante no solo para analizar de manera critica la realidad social sino también para realizar con calidad investigación, docencia, asesoría y consultoría, especialmente en los tópicos específicos de la mención elegida
	Los precursores y la teoría estándar. Presupuestos teóricos de la argumentación jurídica: La teoría del método del siglo XX. El Derecho como argumentación. Teoría de la decisión racional. Teoría de la interpretación jurídica. Hermenéutica jurídica. La interpretación intercultural.	
	Relación con líneas de investigación: : Esta materia se relaciona directamente con dos líneas de investigación Pluralismo y	



	diamid diamid distribution (2) and the second of the secon	T
	diversidad y no discriminación; y Fundamentos y teoría crítica del derecho	
Constitución Económica	Objetivo: El objeto de estudio será la Constitución Económica como un subsistema del propio sistema constitucional, que establece y consagra las normas fundamentales por las que debe regirse la ordenación de la actividad económica y financiera del Estado. Más concretamente, el Derecho Constitucional Económico como conjunto de normas constitucionales que estatuyen los principios ordenadores de la actividad económica y financiera que llevan a cabo los Poderes Públicos y los operadores económicos privados. Contenido: Constitución económica. Economía social de mercado. Economía social y solidaría. Economía plural. Elementos del sistema económico. Segmentos de economía: pública, privada, mixta, popular y solidaria. Estado, mercado y sociedad plural. Sistema de propiedad. Finanza pública y privada. Entes rectores.	El curso guarda relación con el perfil de egreso ya que permite profundizar acerca de uno de los signos de identidad del Derecho Constitucional actual es la constitucionalización de los principios reguladores de la economía. Es más, puede llegarse a firmar que junto con el territorio, la población y el gobierno. El sistema económico determina noción misma del Estado contemporáneo, debiendo tenerse en cuenta, necesariamente, el elemento económico para concebir a aquél como tal, es decir, como Estado.
	Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.	
Teoría general de la integración	Objetivo: el objetivo central del curso es el estudio la tendencia integracionista ampliamente desarrollada en la segunda mitad de siglo XX y de su incidencia en las constituciones contemporáneas a través de la previsión de disposiciones que permiten la atribución de ciertas competencias, anteriormente consideradas como exclusivas de la soberanía del Estado, a organizaciones comunitarias o supranacionales. Es así como, inicialmente en materia económica y luego en otras materias, la integración ha generado la creación de entes supranacionales encargados no sólo de establecer las políticas necesarias para que la integración sea viable, sino también para establecer las normas y mecanismos institucionales necesarios para concretar dicha política. Contenido: Las relaciones internacionales de cooperación e integración como realidades constitucionales. Constitución, globalización económica y relaciones internacionales en el siglo XXI. Apertura estatal en la Constitución y en la práctica política. Los conceptos de cooperación e integración. La vía federal. La integración y la redistribución del poder estatal (cesión, atribución, delegación, etc.). El poder público de la integración y la organización internacional de integración. Integración y derechos constitucionales. La integración en las constituciones de los estados miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Relación con líneas de investigación: Constitución Económica	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que permitirá comprender los conceptos inherentes a los equilibrios económicos internos e internacionales del Estado, el valor de los derechos en su proyección en los niveles estatales, comunitario e internacionales. Ampliar los conocimientos necesarios para fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir a nivel comunitario donde más relevante se hace el aporte desde una visión garantista al desarrollo de los nuevos procesos de integración Latinoamericanos.
Estado democracio	Mercado y Globalización. Objetiva: Apólicie de los sistemes jurídice y democrático.	El curso guardo ralgaión con al parfil de agress en
Estado, democracia y sociedad cultural	Objetivo: Análisis de los sistemas jurídico y democrático contextualizados dentro de una sociedad cultural. En este sentido arrancando desde el concepto de sociedad cultural habrá que determinar las potencialidades de la incidencia de esta última en la organización político institucional del Estado. Contenido: La sociedad civil y el Estado en las teorías clásicas. La noción de sociedad y su relación con la política desde la antigüedad clásica hasta la modernidad. Hacia un nuevo concepto de la relación entre sociedad civil y estado. La visión global de la sociedad y del Estado. Elementos para un concepto de sociedad civil. Actores sociales, conflictos y democracia. Identidad de clase	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que permite entender cómo y porque el derecho es un producto de la actividad humana que se expresa a través de formas que regulan la convivencia social. En las sociedades democráticas, cuyo modelo de organización jurídico política es el Estado el derecho no es sólo un instrumento de dominio y coacción externa sino más bien un instrumento en garantía de la participación igualitaria en su formación e interpretación. Esta visión permitirá fomentar y socializar el desarrollo de valores



	y movimientos sociales. Elementos para un concepto de sociedad cultural política. Democracia y ciudadanía intercultural. Arquitectura del Estado democrático culturalmente representativo. Relación con líneas de investigación: Pluralismo y diversidad y no discriminación.	constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir
Género y Derecho	Objetivo: Estudio de las diversas teorías de género desde una perspectiva multidisciplinar, para comprender la función crítica y propositiva de dichas aproximaciones teóricas, en el análisis de la realidad social. Así como de la importancia de la normatividad positiva de protección a la mujer en situación de violencia, los asuntos pendientes de regulación, así como los aspectos básicos de la violencia de género en la vida cotidiana de la sociedad y la interpretación jurídica de los problemas del área. Contenido: La ciencia y la epistemología. Mujeres y femineidad en el pensamiento científico clásico. Deconstrucción del pensamiento científico dominante. Género y feminismos. El feminismo y su contribución a la ciencia del derecho. Superación de los esquemas de objetividad, universalismo, esencialismo, dicotomías y androcentrismo presentes en las ciencias. La identidad de la mujer y el multiculturalismo. Mujer e interculturalidad. La constitución del sujeto mujer. Tensión entre el feminismo y la modernidad. Impactos del pensamiento feminista. El Postfeminismo. Género y derecho: conceptos y teorías. Conceptos fundamentales del análisis feminista del derecho (entre ellos: género, igualdad, patriarcado, dicotomía público/privado, feminismo).	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que permite una visión interdisciplinaria y crítica de los derechos humanos enfocándose en debates contemporáneos como la aplicación de una metodología de género al análisis jurídico que permitirá fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir
	Relación con líneas de investigación: Fundamentos y teoría crítica del derecho.	
Derecho Internacional Económico	Objetivo: Introducir en las características y particularidades del Derecho Internacional Económico, creando la capacidad de analizar la diferente regulación internacional existente en la materia, de manera relacionada y transversal. Estudiar el Sistema de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la Organización Mundial del Comercio, en tanto que principales normas que regulan las actividades económicas en el plano internacional, profundizando en su mecanismo de solución de controversias. Análisis crítico del tratamiento internacional del derecho internacional del medio ambiente, comercio de derechos inmateriales, antitrust, financiamiento e inversión internacional y de las sanciones internacionales en materia económica. Contenido: El sistema económico internacional. Fundamentos teóricos del sistema económico internacional actual. Evolución histórica del sistema económico internacional: la creación de las principales instituciones económicas internacionales. Derecho Internacional Económico y Derecho Económico Comparado. Derecho Internacional Económico; ¿Público o Privado? Especificidades del derecho internacional económico. El sistema GATT/OMC. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El Sistema GATT/OMC y los Tratados de Libre Comercio (TLCs). Evolución del GATT y de la OMC. Logros y críticas, 2.4 Mecanismo de Solución de controversias GATT/OMC. Regulación internacional del comercio. No discriminación en materia impositiva y regulatoria. Uniones Aduaneras, Zonas de Libre Comercio y Reglas de Origen Normas especiales de derecho internacional económico. Regulación internacional del medio ambiente y los conflictos entre	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que la utilización de distintos métodos de enseñanza buscará que los estudiantes aprecien de manera práctica cómo los conocimientos en éste ámbito son elementos claves para tomar decisiones complejas que incidirán de manera directa en el éxito de su labor profesional con la jurisprudencia internacional relevante y con las principales tendencias dominantes en la resolución de los conflictos en estas materias, todo lo cual asegurará una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional del más alto nivel académico que le permita generar conocimiento original, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.



	T	
	comercio y medio ambiente. El sistema monetario internacional. La	
	cooperación para el desarrollo.	
	Relación con líneas de investigación:	
	Constitución Económica Mercado y Globalización.	
Derecho de los negocios internacionales y el comercio exterior	Objetivo: Profundizar los conocimientos para afrontar el reto de participar activamente del proceso de internacionalización de la economía, y de esta forma fomentar el comercio y la inversión extranjera en la región, exposición y solución de las cuestiones más importantes en el comercio, los servicios y las finanzas internacionales, complementando la perspectiva de los Estados y de las Organizaciones Internacionales Intervinientes (objeto del Derecho Internacional Económico), con la de los particulares afectados (Derecho de los Negocios Internacionales y comercio exterior). Contenido: Globalización y comercio internacional. Panorama de los mercados internacionales en la actual situación económica, social y política en el mundo. Políticas comerciales y atracción de inversiones. Entorno financiero. Intermediarios e instituciones en el mercado de capitales. Mercados financieros. Economía internacional. Derecho Fiscal Internacional. Políticas comerciales y de atracción de inversiones. Cooperación empresarial. Medida del sector exterior: balanza de pagos. Comercio inter e intra-industrial. Diferenciación horizontal y vertical. Gamas de calidad.	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que la utilización de distintos métodos de enseñanza buscará que los estudiantes aprecien de manera práctica cómo los conocimientos en éste ámbito son elementos claves para tomar decisiones complejas que incidirán de manera directa en el éxito de su labor profesional todo lo cual asegurará una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional del más alto nivel académico que le permita generar conocimiento original, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional
	Especialización y crecimiento. Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.	
Derecho material tributario	Objetivo: Profundizar acerca del conjunto de normas jurídicas que disciplinan el nacimiento, efectos y extinción de la obligación tributaria y los supuestos que originan la misma, la relación jurídica sustantiva principal, así como las relaciones jurídicas accesorias que están vinculadas con el tributo, para permitir una visión integradora y emancipadora del régimen tributario.	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que permitirá fomentar y socializar el desarrollo de los valores constitucionales inherentes al derecho tributario con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.
	Contenido: Poder tributario, potestad impositiva y gestión tributaria. Principios materiales tributarios: igualdad, progresividad, proporcionalidad, capacidad contributiva, igualdad, no confiscatoriedad. Principios formales tributarios. La legalidad y la reserva de ley en materia tributaria. El tributo: definición, naturaleza, características, clasificación. La obligación tributaria: elementos objetivo, cuantitativo, territorial y temporal de la obligación tributaria. La relación jurídico-impositiva. Extinción de la obligación tributaria.	
	Relación con líneas de investigación: Estado, administración pública y democracia.	
Derecho formal tributario	Objetivo. Estudiar concreta y detalladamente las vías de acción que el organismo fiscal debe seguir; es decir, profundizar acerca de las reglas procedimentales para que un tributo legislativamente creado se transforme en un tributo fiscalmente percibido. Así como el conjunto de reglas pertinentes para determinar si corresponde que el fisco reciba de determinado sujeto una suma en concepto de tributo, y la regulación de los poderes de verificación y fiscalización que tiene el estado con los contribuyentes.	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que permitirá fomentar y socializar el desarrollo de los valores constitucionales inherentes al derecho tributario con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir
	Contenido: a) Facultades de la administración tributaria. Procedimientos y recursos administrativos. La determinación tributaria, facultades de inspección y verificación de la	



	administración tributaria. Facultad recaudatoria. Procedimiento de ejecución. Reclamos y recursos administrativos. b) El proceso contencioso tributario. Organización de la jurisdicción. Impugnación en sede contenciosa. El recurso extraordinario de casación. Debido proceso y tutela judicial efectiva en materia tributaria. Valoración de la prueba. La oralidad en el procedimiento contencioso tributario	
	Relación con líneas de investigación: Estado, administración pública y democracia.	
Derecho internacional tributario y sistemas comparados	Objetivo: Cumplir con la necesidad de profesionales cualificados, capaces de comprender las complejidades de las leyes de impuestos internacionales, especialmente en una economía global que está cambiando constantemente. Así como, proporcionar una panorámica completa y ordenada de los sistemas tributarios de los países latinoamericanos para contribuir a un mejor conocimiento de los distintos modelos tributarios existentes en dicho continente. Contenido: a) Potestad tributaria de los Estados, de los organismos de integración y supranacionales. Naturaleza, contenido y fuentes del Derecho internacional tributario. La doble y reiterada imposición internacional. Los criterios de atribución de	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que ampliará y profundizará los conocimientos y experiencias sobre todo en las bases jurídicas actuales del derecho internacional económico y derecho tributario. Permitiendo garantizar una buena capacidad de realizar con calidad investigación, docencia, asesoría y consultoría, especialmente en los tópicos específicos de la mención elegida.
	potestad tributaria: fuente, nacionalidad, domicilio y residencia. El establecimiento permanente. Convenios para evitar la doble imposición internacional. b) Criterios de atribución de competencias en el Ecuador, estados periféricos y de influencia en el Ecuador. Análisis comparado de los diversos regímenes y sistemas tributarios latinoamericanos. Tributos nacionales vigentes. Alcance de los principios materiales tributarios en los regímenes y sistemas tributarios comparados. Tributación ortodoxa y heterodoxa en los regímenes y sistemas tributarios comparados Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.	
Teoría General de la imposición y finanzas públicas	Objetivo: Analizar críticamente los principios que rigen las finanzas públicas como campo de la economía que se encarga de estudiar el pago de actividades colectivas o gubernamentales así como la administración y el diseño delas mismas. Esto involucra la discusión acerca de cómo el gobierno distribuye el gasto público, y cómo obtiene recursos a través de los impuestos. En éste ámbito se profundizarán tres aspectos: los efectos gubernamentales en (1) la asignación eficiente de los recursos, (2) la distribución de ingresos, y (3) la estabilización macroeconómica. Contenido: Constitución financiera. Organización de las finanzas públicas. Presupuesto general del Estado, presupuestos participativos; ingresos públicos; ingresos tributarios, naturaleza y clasificación; gasto público, crédito, empréstito y deuda pública. Planificación nacional. El deber de contribución al gasto público. Relación de los ingresos tributarios en las finanzas públicas. Objetos tradicionales de imposición: renta, patrimonio, consumo. Clasificación de los tributos por: el objeto imponible, por la fuente de financiamiento, por el destino de la recaudación.	El curso guarda relación con el perfil de egreso en tanto que ampliará y profundizará los conocimientos y experiencias en las bases jurídicas actuales del, derecho tributario, permitiendo garantizar, fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.
	Relación con líneas de investigación: Estado, administración pública y democracia.	
Metodología de la investigación jurídica I	Objetivo: El curso pretende analizar las controversias existentes acerca de la investigación. Entrar en la discusión que se refiere a la naturaleza del derecho, los métodos, las técnicas y los modelos o	Esta asignatura se relaciona con el perfil de egreso en la medida en que en primer lugar brinda herramientas para analizar de manera crítica las



	paradigmas. Todo ello desde el entendimiento de que la nueva visión del derecho exige utilizar un conjunto muy amplio de métodos y técnicas de investigación otorgando un nuevo enfoque o perspectiva a la investigación jurídica. Contenido: Metodología de la investigación y método. El concepto de método y su diferenciación con las técnicas de investigación. Los fines del método y de las técnicas de investigación. ¿Hay métodos para la investigación jurídica? Investigación documental versus pluralismo metódico. Ideología y finalidad de los métodos.	diversas categorías y tendencias teóricas que permiten una comprensión del fenómeno jurídico en su complejidad. Las herramientas y destrezas objeto del aprendizaje, permitirán la aplicación de métodos y herramientas en investigaciones que puedan generar conocimiento original que signifique un aporte al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.
	Relación con líneas de investigación: Todas	
Metodología de la investigación jurídica II	Objetivo: La adquisición de habilidades para desarrollar una investigación jurídica rigurosa, tales como la correcta búsqueda de información bibliográfica, la elección de un tema apropiado, la delimitación del problema y la correcta aplicación de instrumentos y materiales (métodos y técnicas) que apoyen la elaboración del plan y posterior tesis para obtener el grado de magister. Contenido: El proyecto de investigación: La gestación. La búsqueda y su organización. La formulación lógica. El método. Las técnicas de investigación aplicadas al objeto de estudio. Relación con líneas de investigación: Todas	Esta asignatura se relaciona con el perfil de egreso en la medida en que en primer lugar brinda herramientas para analizar de manera crítica las diversas categorías y tendencias teóricas que permiten una comprensión del fenómeno jurídico en su complejidad. Las herramientas y destrezas objeto del aprendizaje, permitirán la aplicación de métodos y herramientas en investigaciones que puedan generar conocimiento original que signifique un aporte al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.
Taller de tesis	Objetivo: Desarrollar y defender un plan de tesis así como producir, a través de las herramientas que se adquieran en el curso, investigaciones jurídicas rigurosas. Contenido: Introducción y recapitulación de los elementos fundamentales del trabajo de investigación. La elaboración del plan. Manual de estilo de la UASB. Instrumento para la investigación. Bases de datos, bibliotecas virtuales, gestores bibliográficos (Word, Zotero, Endnote Web). Exposición de los planes de tesis. Relación con líneas de investigación: Todas	Esta asignatura se relaciona con el perfil de egreso en la medida en que le permite al estudiante acometer científica y metodológicamente en la investigación aplicando las habilidades, destrezas y competencias adquiridas para la investigación jurídica que se evidencia en la elaboración del plan de tesis y la presentación del informe final de tesis.
Tesis	El estudiante debe desarrollar una tesis basada en investigación aplicada	

Resumen: DGA, julio de 2020